

---

## **La lucha por el derecho a la identidad de la población migrante en México y Estados Unidos, el caso de los Zacatecanos**

**Bernardo Méndez Lugo**

Correo electrónico: [consulmendez@yahoo.com](mailto:consulmendez@yahoo.com)

**Palabras clave:** Derecho, Identidad, Registro Civil.

**Keywords:** Law, Identity, Civil Registry.

### **Resumen**

Este ensayo es una reflexión en el contexto de la iniciativa de la Diputada Lizbeth Márquez Álvarez con un proyecto que garantiza el **Derecho a la Identidad** a través de la constancia de identidad administrada y normada por las oficinas del registro civil a nivel municipal.

---

### **The struggle for the right to identity of the migrant population in Mexico and the United States, the case of Zacatecans**

### **Summary**

This essay is a reflection in the context of the initiative of Deputy Lizbeth Márquez Álvarez with a project that guarantees the **Right to Identity** through the proof of identity administered and regulated by the offices of the civil registry at the municipal level.

Hay fundamentos constitucionales y de diversos ordenamientos en México así como legislación internacional en protocolos de las Naciones Unidas y de declaraciones de derechos humanos que protegen y promueven el derecho a la identidad de las personas sin distinción de raza, clase social, nacionalidad y condición migratoria, aspectos que recoge la exposición de motivos de esta iniciativa de la diputada Lizbeth Márquez Álvarez.

El cumplimiento de estas normas, preceptos y protocolos para todas las personas depende de que autoridades cuenten con lineamientos claros y sencillos para dar vigencia al derecho a la identidad por medio de la constancia que se propone en la iniciativa vía la creación de una instancia en el registro civil que expide las constancias de identidad.

En situaciones de movilidad humana y migración se requiere que toda persona cuente con su acta de nacimiento original o certificada y una identificación con fotografía que en el caso de los que radican en Estados Unidos (EU) puede ser la constancia de identidad que de aprobarse la iniciativa, será expedida por la autoridad del registro civil zacatecano o representación consular, previo acuerdo con el gobierno de Zacatecas. Este acuerdo se puede replicar con los otros estados de la República con fuerte migración, si tiene éxito la iniciativa zacatecana.

De acuerdo con datos de organizaciones como B Foundation México y datos recientes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI) hay alrededor de un millón de mexicanos que nunca fueron registrados y no cuentan con acta de nacimiento. Algunas fuentes apuntan que los mexicanos sin acta de nacimiento podrían ser hasta de 2 millones de personas.

Las reformas a la Ley del Servicio Exterior y su reglamento permiten a la red consular registrar a los connacionales que nunca fueron registrados en sus lugares de origen y no cuentan con acta de nacimiento.

Sin embargo, algunas autoridades de registro civil han señalado que son pocas las actas de nacimiento expedidas en consulados en EU por actitudes demasiado formalistas de cónsules que dificultan este trámite, no quieren correr el riesgo de fraudes y suplantación de identidad especialmente por extranjeros.

En el caso zacatecano es posible que entre zacatecanos migrantes en EU y zacatecanos radicados en sus lugares de origen, haya un número no muy grande de personas que no fueron registradas en su nacimiento a diferencia de Oaxaca donde es probable que alrededor de medio millón de oaxaqueños no cuentan con acta de nacimiento por lo tanto no están registrados y muchos de ellos están radicando en los EU.

Zacatecanos indígenas son poco más de 5 mil entre huicholes y tepehuanes y es posible que algunos de ellos no cuenten con sus actas de nacimiento. En particular se ha detectado que son poco más de 10 mil adultos mayores zacatecanos nacidos entre 1930 y 1940 que no cuentan con acta de nacimiento, muchos de ellos radican en EU.

Zacatecas sigue siendo un estado expulsor y se calcula que la población total zacatecana y de ascendencia zacatecana en EU es mayor a un millón ochocientos mil personas, incluyendo los hijos nacidos en EU de zacatecanos mientras el total de población radicada en el estado apenas llega a un millón seiscientos mil personas.

Sigue persistiendo un relativo despo-  
blamiento en la mitad de los municipios de  
Zacatecas por la migración hacia EU

Es un gran reto asegurar el derecho pleno a  
la identidad a cerca de 4 millones de zacate-  
canos en EU y México, dotándolos a todos  
de actas de nacimiento y la posibilidad de  
una identificación con fotografía con la  
constancia de identidad expedida por las  
instancias del Registro Civil a nivel munici-  
pal que propone la iniciativa de ley de la  
diputada Márquez Álvarez, la cual es per-  
tinentemente y viable acompañada con las refor-  
mas correspondientes.

Los mayores de 18 años pueden tramitar la  
credencial de elector pero se debe estudiar  
también la viabilidad de una cédula estatal  
de identidad después de evaluar la efectivi-  
dad de la constancia de identidad para todos  
los zacatecanos en el estado y para los que  
radican en el extranjero sin importar su  
edad.

Esta cédula deberá expedirse en cada mu-  
nicipalidad del estado con la certificación  
y reconocimiento del gobierno del estado  
que incluye a zacatecanos en Estados  
Unidos, donde radica el 98% de los zacate-  
canos que viven en el extranjero.

Como conclusión, será una tarea ardua  
blindar la tarea de expedir las constancias  
de identidad y generar medidas y candados  
para proteger del mal uso esta loable y  
humanitaria iniciativa y de defensa de un  
derecho humano esencial en México.

#### Referencias bibliográficas

Revista Voces Migrantes: <https://www.vocesmigrantes.us/la-lucha-por-el-derecho-a-la-identidad-de-poblacion-migrante-en-mexico-y-estados-unidos-el-caso-de-los-zacatecanos/>

<https://www.inegi.org.mx/default.html>

